



Cabildo Insular de La Palma

Excmo. Cabildo Insular de la Palma

TABLÓN DE ANUNCIOS

Ref: 395/2022/RH-RES

Fijado el: **01/08/2022**

Retirado el:



RESOLUCIÓN:

Visto el expediente referenciado y atendiendo a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- De conformidad con la Base Sexta de las que rigen la convocatoria pública para la configuración de bolsas de trabajo de personal temporal del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, con carácter excepcional y complementario a las listas de reserva existentes, dada la declaración de zona gravemente afectada por una emergencia, para diferentes categorías profesionales, mediante el sistema de concurso

SEGUNDO.- Mediante Resolución número 10294 de fecha 10 de diciembre de 2021 de la Miembro Corporativo con delegación especial en materia de Hacienda y RECURSOS HUMANOS, que designó, entre otras, la **Comisión de Valoración correspondiente a la Categoría de Fisioterapeuta, Expediente número 9/2021/RH-CONV**, compuesta por las siguientes trabajadoras:

- Presidenta: D^a Ana Marlene Pérez Lorenzo, DNI ****5628*, Psicóloga del Servicio de Acción Social del Excmo. Cabildo Insular de la Palma.
- Secretaria: D^a María Nieves Pérez Pérez, DNI ****9272Z*, Técnico de Administración General y Jefa de Servicio de Acción Social del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.
- Vocal: D^a Esther Margarita Sanjuán Espinosa, DNI ****5344*, Trabajadora Social, Jefa de Sección del Servicio de Acción Social del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

TERCERO.- Considerando que las trabajadoras mencionadas han participado en varias comisiones de valoración y debido a la carga de trabajo que tienen actualmente, se hace necesario designar nuevos miembros para la mencionada comisión, proponiéndose a las siguientes personas que ya han participado en anteriores procesos selectivos celebrados por esta Corporación:

Presidenta: D^a Carmen Nancy Navarro Hernández, DNI ****1950*, Fisioterapeuta del Hospital Nuestra Señora de los Dolores.

Vocal: D^a María Pino Navarro Hernández, DNI ****5103*, ATS/DUE del Hospital Nuestra Señora de los Dolores.

Secretario: D. Gerardo Israel Santana Rodríguez, DNI ****6674*, Técnico de Administración General, Jefe de Servicio de Recursos Humanos.

FUNDAMENTOS

Por el presente, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta de la mencionada Ley, en relación con el artículo 81.1.d) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, en relación con el Decreto de delegaciones de la Presidencia nº 2019/5005 de fecha 02/08/2019 por el que se nombra a D. Carlos Javier Cabrera Matos, Miembro Corporativo Titular del Área de Hacienda, RECURSOS HUMANOS, Aguas, Transporte, Industria y Energía y se le autoriza el nombramiento de D^a María Nayra Castro Pérez, como miembro corporativo con delegación especial en materia de Hacienda y RECURSOS HUMANOS y la Resolución del citado Miembro Corporativo titular del Área nº2019/5048, de fecha 08/08/2019 por la que se me delegan las atribuciones en materia de Hacienda y RECURSOS HUMANOS; así como el Decreto de la Presidencia nº 2019/5076, de fecha 09/08/2019, por el que se me delegan competencias de la Presidencia en materia de RECURSOS HUMANOS y Hacienda, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 8 de octubre de 2021,

Considerando la propuesta emitida por Servicio de Recursos Humanos de este Cabildo, **RESUELVO:**

ÚNICO.- Constituir una nueva **Comisión de Valoración de Fisioterapeuta, Expediente número 9/2021/RH-CONV**, correspondiente a la convocatoria pública para la configuración de bolsas de trabajo de personal temporal del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, con carácter excepcional y complementario a las listas de reserva existentes, dada la declaración de zona gravemente afectada por una emergencia, para diferentes categorías profesionales, mediante el sistema de concurso, formada por:

Presidenta: D^a Carmen Nancy Rodriguez Hernández, DNI ****1950*, Fisioterapeuta del Hospital Nuestra Señora de los Dolores,

Vocal: D^a María Pino Navarro Hernández, DNI ****5103*, ATS/DUE del Hospital Nuestra Señora de los Dolores.

Secretario: D. Gerardo Israel Santana Rodríguez, DNI ****6674* Técnico de Administración General, Jefe de Servicio de Recursos Humanos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso potestativo de Reposición ante la Presidencia de la Corporación, de conformidad con los artículos 17.1 u), 100 d) y 101.1 y 4 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y

Funcionamiento de este Excmo. Cabildo Insular, en concordancia con los artículos 83.2 y 84.1 de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares, en el plazo de **UN MES**, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 124 y 30.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES a contar de la notificación o publicación de la misma (artículo 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de las Jurisdicción Contencioso-Administrativa) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo (artículo 8.1 de la precitada Ley). No obstante, el interesado podrá ejercitar cualquier otro que estime oportuno en defensa de sus derechos.

De esta Resolución se harán las notificaciones al interesado y a los organismos competentes, si procede.

En Santa Cruz de La Palma,